



**Listado de contribuyentes, proyectos de inversión y montos autorizados en el ejercicio fiscal 2023 del estímulo fiscal previsto en el artículo 202 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en cumplimiento con lo establecido en las reglas 21 y 23 de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, aclaradas, modificadas y dadas a conocer en el mismo órgano de difusión el 12 de abril de 2017, 28 de febrero de 2018, el 27 de marzo de 2020 y el 16 de marzo de 2022, el Comité Interinstitucional para la aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología autorizó en su Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de septiembre de 2023, un monto de **\$389,558,162.30** (Trescientos ochenta y nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y dos pesos 30/100 M.N.) por concepto de Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, como a continuación se detalla:

No.	CONTRIBUYENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTÍMULO FISCAL
1	Caramelos Don Picoso, S.A. de C.V.	Plataforma de industria 4.0 usando modelos de ML/DL para una planta piloto para la mejora de procesos y el desarrollo de nuevos productos de confitería.	\$7,284,804.01
2	Citrojugo, S.A de C.V.	Desarrollo integral y sostenible de la cadena de producción de aceites cítricos esenciales a través de innovaciones tecnológicas y energías renovables. *	\$25,826,317.90
3	Faurecia Sistemas Automotrices de México, S.A. de C.V.	Catalizador diésel de alta eficiencia con doble reducción selectiva y triple monolito.	\$50,000,000.00
4	Grupo Industrial Vida, S.A. de C.V.	Avena, innovación incremental: mejorando el proceso de laminado, alimento en barras y valorización de subproductos. *	\$50,000,000.00





Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología

No.	CONTRIBUYENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTÍMULO FISCAL
5	H3 Consulting, S. de R.L. de C.V.	Aplicación móvil para diagnóstico asistido por computadora (CAD) para la detección temprana de enfermedades en infantes por medio de inteligencia artificial. *	\$6,123,704.57
6	Huf México, S. de R.L. de C.V.	Sistema de autorización digital de seguridad y acceso en vehículos eléctricos.	\$30,966,702.90
7	Industrializadora de Mantecas, S.A. de C.V.	Innovación en procesamiento de aceites y grasas vegetales con alto nivel de inocuidad por tratamiento térmico e incorporación de energías limpias y aprovechamiento térmico residual. *	\$50,000,000.00
8	Katcon, S.A. de C.V.	Desarrollo de un sistema sustentable de recuperación y transformación de energía hidráulica a eléctrica por medio de una turbina y sistema piezoeléctrico para vehículos híbridos y eléctricos. *	\$20,789,317.81
9	Laboratorio Raam de Sahuayo, S.A. de C.V.	Planta piloto experimental de desarrollo de parches transdérmicos con microagujas para la portación de medicamentos analgésicos: lidocaína y ketorolaco + tramadol. *	\$19,187,840.15
10	Milagro de Abril, S.A. de C.V.	Optimización y digitalización en la industria frutícola: un paso hacia la industria 4.0 en la preservación y enpaquetado de frutas en san isidro mazatepec, jalisco. *	\$24,152,841.52
11	Prolec, S.A. de C.V.	Desarrollo tecnológico de un control electrónico para cambiador de derivaciones de regulador de voltaje de media tensión.	\$5,295,020.49





Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología

No.	CONTRIBUYENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTÍMULO FISCAL
12	Seglo Operaciones Logísticas, S.A. de C.V.	Sistema logístico autónomo para gestión de almacenes, mediante la integración de vehículos inteligentes y visión artificial de reconocimiento por características visuales. *	\$49,931,612.95
13	Sistemas Automotrices de México, S.A. de C.V.	Desarrollo de planta piloto de forjado near y net shape para engranes de precisión con aplicaciones automotrices de alta eficiencia y electromovilidad. *	\$50,000,000.00
<b>Monto total</b>			<b>\$389,558,162.30</b>

\* Se refiere a proyectos multianuales cuya aplicación del crédito fiscal será en proporción de los gastos e inversiones en IDT, realizadas en cada ejercicio fiscal.

